

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

45752 *Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras por la que se somete a información pública las solicitudes de ampliación de los plazos iniciales de las dos concesiones de "Endesa Generación, S.A.", la ampliación sustancial del volumen construido, con destino a la instalación y a la explotación de una terminal de almacenamiento y distribución de productos petrolíferos.*

Endesa Generación, S.A. ha solicitado ampliación de los plazos iniciales de 40 años de la "Concesión A" y la "Concesión B", que fueron otorgadas el 23 de noviembre de 1982, de acuerdo con lo dispuesto en la disposición transitoria décima del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por un plazo inicial adicional de 10 años, con la ampliación sustancial del volumen construido, para la instalación y la explotación de un terminal de almacenamiento y distribución de productos petrolíferos de unos 53.408 m³. De acuerdo con los artículos 85 y 88 del citado Texto Refundido, dicha solicitud se somete a información pública durante un plazo de veinte (20) días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". Lo que se hace público, para que, en el plazo antes indicado, puedan presentar cuantas alegaciones estimen pertinentes, mediante escrito dirigido al Director General de la Autoridad Portuaria, sita en la Avenida de la Hispanidad, n.º 2, 11207 Algeciras, donde podrán examinar la documentación correspondiente en horario de 9:00 a 14:00 de lunes a viernes.

Algeciras, 27 de junio de 2017.- El Presidente.

ID: A170056397-1